SELLO 10º AÑO 1877
IMPTO GUERRA 50 POR %
UNA PESETA
SOCIEDAD DEL TIMBRE MURCIA
N. 0.426.363

oficiales y gacetas de la semana, enterado el Ayuntamiento acordó su cumplimiento en todas sus prescripciones.

Que del capítulo de imprevistos se abone al 1er Presidente 25 pesetas por la comisión que se abona

También acordó el Ayuntamiento que del capítulo de imprevistos se satisfaga al Señor Presidente Don Antonio Ruiz Asienza la cantidad de veinticinco pesetas por el viage echo a la cabeza del partido judicial para en unión de todos los representantes del partido acordar en que punto se habrá de construir la Carcel modelo. Y no habiendo otra cosa de que tratar se levantó la sesión firmando de los SS. reunidos los que saben de que yo el Secr. Certifico =

José Vides

Antº Ruiz — Manuel de Juanes — José Ramírez

José Miralles — Joaquín Tayá — José Ruiz Vives

Santiago Rocamora

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1877

Prote = Ruiz
Ante = Juanes
Indico = Ruiz
D. José Vives

En la Villa de Alamilla á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete, reunidos los